

Monte Cargado de Llanas, donde los atropello y los
cho del Monocim, Estando en terrian propio de la Villa de
Alcanilla: y que es el dictamen que en esto se debe de
ser p. q. ponga su dictamen: El Sr. Juan Maria Nacion
Expuso: se conforma con lo que han dicho los Sr. Alcaide y
Nuevban los demas sus compañeros: El Cidado Juan Sanchez
Otro Regidor: que igualmente se conforma en lo que han Nuevban
los señores antecedentes: Don D. S. Antonio Pexdu: Que
En atencion a estas diligencias el plico de Senorio y ba-
llage, p. cuya razon esta en posesion la parte de la en-
comienda del D. S. Infante de Cobran aquellos dion
que por razon de sus montes y pamentos de los Montes, esta
percibiendo el vecino, p. xanteno, y los de esta villa; por
cuya razon le parece conveniente q. para el asunto
de que se trata se represente al congreso para q. con
la facultad de este pueda defender esta villa los dion y
acciones pertenecientes a ella sin que se haya de li-
berar a los propios de este conun p. cuyo fin han
las protestas que en esto necessario puede y debe, todo lo
qual lo ha represente a este Ayuntamiento. p. q. En su
visto, y con acuerdo de su Acion practiquen las dilig.
necessarias en este asunto: Por el Cidado D. Xosé Alcaide
Otro Diputado se Dixo: es notoriam. publico, y no lo pue-
de ignorar esta villa, y los q. la han representado de im-
memorial tiempo a esta parte, q. ha heuido Nuevban
y continuado plectos, con la Ciudad de Orihuela sobre
quexerse esta de apropiacion mucho terreno de esta jurisdic-
cion, que parte del lo es el partido nombrado

